

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CUERPO DE TELÉGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

Incorporado al Montepio de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

ESCALAFÓN GENERAL

RECTIFICADO EN 31 DE ENERO DE 1914

Explicación de las abreviaturas..... | E. I. significa expectación de ingreso.
S.º ídem supernumerario.

(Continuación de la GACETA del día 4 de Abril de 1914).

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL							
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO	
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.
S.º 5	D.º Francisca Monserrat y Durán.....	13	10	90	1	1	11	»	»
6	Emilia Torres y Soto.....	26	5	91	1	1	11	»	»
7	Cecilia Monserrat y Durán.....	24	3	88	1	1	11	»	»
8	Maria del Valle Camacho y Mayorga.....	13	12	92	1	1	11	»	»
9	Rosa Socorro Escalona y González.....	30	8	88	1	1	11	»	»
10	Maria Remedios Galea y Martínez.....	18	9	86	1	1	11	»	»
11	Isabel Tirado y Perea.....	24	1	87	1	1	11	»	»
12	Mercedes Rodríguez y García Rubio.....	19	11	92	1	1	11	»	»
13	Maria Luisa Rouget y Vergé.....	28	3	84	1	1	11	»	»
14	Maria Rosario Revillo y Pellicer.....	4	10	91	1	1	11	»	»
S.º 15	Natividad Rodríguez y Rodríguez.....	6	9	74	1	1	11	»	»
16	Maria Mercedes Zarita y Soler.....	5	3	93	1	1	11	»	»
17	Rosario Camacho y Mayorga.....	17	8	86	1	1	11	»	»
18	Elena Fernández de Yépes y Eslava.....	6	7	89	1	1	11	»	»
19	Maria Ladislas Márquez y Natera.....	28	6	94	1	1	11	»	»
20	Sara Nieto y Garefa.....	25	5	87	1	1	11	»	»
21	Carmen Martínez y Miera.....	25	7	87	1	1	11	»	»
22	Dolores González y Mérida.....	27	9	93	1	1	11	»	»
S.º 23	Purificación Terrén y Baños.....	1	2	83	1	1	11	»	»
24	Amalia Sancho y Mariscal.....	21	6	78	1	1	11	»	»
25	Emilia Jimeno y Riera.....	31	10	83	1	1	11	»	»
26	Maria Vigo y Arnal.....	6	8	90	1	1	11	»	»
27	Maria del Carmen Aguado y Millán.....	6	3	92	1	1	11	»	»
28	Maria Concepción Triguero y Morgado.....	8	12	90	1	1	11	»	»
29	Sera Martínez de la Torre y Shelton.....	29	11	84	1	1	11	»	»
30	Trinidad Ramos y Sánchez.....	25	6	89	1	1	11	»	»
31	Victoria Coste y Monsálvez.....	26	2	91	1	1	11	»	»
32	Andrea Presentación Pérez y Viana.....	30	11	92	1	1	11	»	»
33	Dolores López y del Oro.....	12	11	54	1	1	11	»	»
34	Esther Azcárate y Alvarez.....	22	9	93	1	1	11	»	»
35	Javiera Marcelino y Goyenechea.....	2	12	81	1	1	11	»	»
36	Maria Consuelo Gámez y Martínez.....	13	11	79	1	1	11	»	»
37	Angela Marcelino y Goyenechea.....	17	12	88	1	1	11	»	»
S.º 38	Luisa Juana Martínez Dumas y Marín.....	26	6	91	1	1	11	»	»
39	Maria Teresa Ortiz y Parodoy.....	24	10	88	1	1	11	»	»
40	Angela García y Aroca.....	8	11	93	1	1	11	»	»
41	Joséfa Villandre y Conaluche.....	10	11	93	1	1	11	»	»
42	Maria Purificación García y Díaz.....	13	2	92	1	1	11	»	»
43	Elena Merisal y García.....	18	8	89	1	1	11	»	»
44	Amparo Casanova y Carrera.....	20	5	90	1	1	11	»	»
45	Luisa Navarro y Muñoz.....	31	1	93	1	1	11	»	»
46	Maria de los Angeles Ramos y Camacho.....	4	10	84	1	1	11	»	»
47	Bibiana López y López.....	2	12	91	1	1	11	»	»
	Ana Mancho y Alastuey.....	26	7	80	1	1	11	»	»
	Rosa María Juarrero y Morano de Monroy.....	3	9	90	1	1	11	»	»
	Enriqueta Salazar y Lima.....	2	11	69	1	1	11	»	»
	Joséfa Solán y Alejandre.....	15	3	93	1	1	11	»	»

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL											
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO					
		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
S. ^a	D. ^a María de las Nieves García Ejárque.....	4	8	85	1	1	11	3	3	3	3	3	3
48	Rita del Real y Sánchez.....	10	9	89	1	1	11	3	3	3	3	3	3
49	María Mercedes García y Ojeda.....	29	7	83	1	1	11	3	3	3	3	3	3
50	Eugenio Hernández y Hernández.....	6	9	84	1	1	11	3	3	3	3	3	3
51	María del Rosario Llera y Cabrera.....	27	2	92	1	1	11	3	3	3	3	3	3
52	María Aceña y Benítez.....	30	11	83	1	1	11	3	3	3	3	3	3
53	Mariebina Fortunati y Bae.....	24	7	85	1	1	11	3	3	3	3	3	3
54	María de la Gloria Castillo y Valdés.....	1	12	89	1	1	11	3	3	3	3	3	3
55	María del Carmen Sanzón y Domínguez.....	12	11	85	1	1	11	3	3	3	3	3	3
56	María Encarnación Sauchi y Vicaysac.....	8	6	92	1	1	11	3	3	3	3	3	3
57	María Soledad Suey y Vanaclocha.....	29	8	88	1	1	11	3	3	3	3	3	3
58	Margarita Escobar y Romero.....	21	10	93	1	1	11	3	3	3	3	3	3
59	Josefa Sánchez y Sal.....	10	6	86	1	1	11	3	3	3	3	3	3
60	María Luisa González y Moro.....	24	9	83	1	1	11	3	3	3	3	3	3
61	Carmen Soto y Pedraza.....	9	3	74	1	1	11	3	3	3	3	3	3
62	Consuelo Gárate y Cardona.....	19	12	90	1	1	11	3	3	3	3	3	3
63	Eloisa Real y Madero.....	25	4	83	1	1	11	3	3	3	3	3	3
64	Elvira Villegas y Fleitas.....	6	1	87	1	1	11	3	3	3	3	3	3
S. ^a	María de los Ángeles Germán y Serichol.....	30	4	95	1	1	11	3	3	3	3	3	3
S. ^a	Paulina González y Quintero.....	10	10	85	1	1	11	3	3	3	3	3	3
65	Amelia Murgo y Martín.....	9	9	83	1	1	11	3	3	3	3	3	3
66	Antonia Morales y Pérez.....	2	6	89	1	1	11	3	3	3	3	3	3
67	María de la Concepción Ozmacho y Jiménez.....	7	3	92	1	1	11	3	3	3	3	3	3
68	Rosa Gil y López.....	28	8	75	1	1	11	3	3	3	3	3	3
69	Consuelo Martínez y Arriba.....	15	12	76	1	1	11	3	3	3	3	3	3
70	María Sierra y Castro.....	7	5	76	1	1	11	3	3	3	3	3	3
S. ^a	Josefa Ramos y Ruiz.....	21	5	74	1	1	11	3	3	3	3	3	3
71	María de la Paz Haro y Carrón.....	7	7	93	1	1	11	3	3	3	3	3	3
72	Josefa Caballero y Martínez.....	16	4	93	1	1	11	3	3	3	3	3	3
S. ^a	Ana María Domínguez y Vadillo.....	2	4	88	1	1	11	3	3	3	3	3	3
73	Luisa Marco y Soria.....	31	7	93	1	1	11	3	3	3	3	3	3
74	María Soezan y García.....	11	7	93	1	1	11	3	3	3	3	3	3
75	Juanita Guardiola y Gasulla.....	10	5	69	1	1	11	3	3	3	3	3	3
S. ^a	Carmen Boix y Ruiz.....	16	8	92	1	1	11	3	3	3	3	3	3
76	Belen Revuelta y Martín.....	6	8	92	1	1	11	3	3	3	3	3	3
77	Julia Arias y Durán.....	10	4	92	1	1	11	3	3	3	3	3	3
78	Dolores Ballester y Serrano.....	29	6	74	1	1	11	3	3	3	3	3	3
79	María Vallés y Castellón.....	2	1	94	1	1	11	3	3	3	3	3	3
80	Matilde Rubio y Morales.....	4	6	79	1	1	11	3	3	3	3	3	3
81	María del Pilar García y Sanjuán.....	29	8	94	1	1	11	3	3	3	3	3	3
82	Presentación Serrano y Martín.....	21	11	94	1	1	11	3	3	3	3	3	3
83	María Concepción José de la Trinidad Rivero y Merino.....	20	6	86	1	1	11	3	3	3	3	3	3
84	Etolvina Ibarcia y Taboada.....	15	5	93	1	1	11	3	3	3	3	3	3
85	Dolores Hontana y Cabello.....	7	2	92	1	1	11	3	3	3	3	3	3
86	María del Pilar Moro y Banch.....	25	4	96	1	1	11	3	3	3	3	3	3
87	Luisa Contreras y Márquez.....	17	1	93	1	1	11	3	3	3	3	3	3
88	Oliva Moreno y del Barco.....	10	6	83	1	1	11	3	3	3	3	3	3
89	Isabel de Ezquerra y Maturana.....	9	7	84	11	4	11	3	3	3	3	3	3
90	María del Riego y Martínez.....	20	1	89	11	4	11	3	3	3	3	3	3
91	María Luisa Priebard y Valdés.....	27	12	92	11	4	11	3	3	3	3	3	3
92	Laura Urtasun y Verrostegui.....	21	1	89	11	4	11	3	3	3	3	3	3
93	María Asunción Toledo y del Río.....	20	5	83	11	4	11	3	3	3	3	3	3
94	María Torres y Palicer.....	18	2	77	11	4	11	3	3	3	3	3	3
S. ^a	Quintilla García y Arjona.....	11	2	85	3	7	11	3	3	3	3	3	3
95	Carmen García y Losada.....	1	6	85	24	1	12	3	3	3	3	3	3
96	María de los Dolores Calvo y Pasitana.....	31	8	84	2	2	12	3	3	3	3	3	3
97	Cándida Amor y Lusarreta.....	5	9	80	21	5	12	3	3	3	3	3	3
98	Cruz Escrivá y Ramos.....	3	5	81	21	5	12	3	3	3	3	3	3
99	Angeles Andrés y Caivo.....	8	8	88	4	7	12	3	3	3	3	3	3
100	María Concepción Soriano y López.....	27	1	93	4	7	12	3	3	3	3	3	3
101	María Concepción Ruiz y Ramírez.....	30	11	83	4	7	12	3	3	3	3	3	3
102	María de la Concepción Labairu y Ruiz.....	13	3	76	4	7	12	3	3	3	3	3	3
103	María Pablo y Ericé.....	20	2	87	16	7	12	3	3	3	3	3	3
104	Enriquez Rodríguez y González.....	27	11	92	12	9	12	3	3	3	3	3	3
105	Adelaida Solera y Pérez.....	16	10	87	12	9	12	3	3	3	3	3	3
106	Isabel Domínguez y las Heras.....	8	7	98	15	10	12	3	3	3	3	3	3
107	Adelaida Pérez y Sánchez.....	18	4	90	9	11	12	3	3	3	3	3	3
S. ^a	Isabel Lomaz y Martínez.....	20	8	85	10	12	12	3	3	3	3	3	3
S. ^a	María Josefa Pegalajar y Casafío.....	25	1	86	17	12	12	3	3	3	3	3	3
S. ^a	Amparo Ruiz y Molina.....	28	3	71	1	1	13	3	3	3	3	3	3
S. ^a	María de las Casas y Pérez.....	31	12	91	1	1	13	3	3	3	3	3	3
108	María del Pilar López y Martínez.....	30	10	93	1	1	13	3	3	3	3	3	3
109	María de la Concepción Penizo y Rubio.....	5	3	93	1	1	13	3	3	3	3	3	3
110	María del Olvido Riego y Martínez.....	11	11	92	1	1	13	3	3	3	3	3	3
111	Candelaria Angela Gálindo Murguillido y Murguillido.....	1	3	74	1	1	13	3	3	3	3	3	3
112	Isabel Huete y Palomar.....	5	12	88	1	1	13	3	3	3	3	3	3

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL							
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO	
		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.
S. ^a	D. ^a María de los Ángeles Jordán e Infante.....	9	6	84	1	1	13	»	»
S. ^a	Elena Natividad Contreras y Sáez.....	22	12	88	1	1	13	»	»
S. ^a	Carmela Tines y Fernández.....	4	12	84	1	1	13	»	»
113	Maura Zorrilla y Arenal.....	19	12	92	1	1	13	»	»
114	Teresa del Riego y Martínez.....	6	12	93	1	1	13	»	»
S. ^a	Luisa Stern y Enebra.....	9	4	90	1	1	13	»	»
S. ^a	Máceria Campos y Muñoz.....	29	2	88	1	1	13	»	»
115	Felisa Cejo y Alvarez.....	20	3	84	1	1	13	»	»
116	Maria de las Mercedes Herranz y Vidiago.....	8	2	75	1	1	13	»	»
117	Luisa Dorado y Rodríguez.....	3	11	89	1	1	13	»	»
118	Teodora Cebrián Bárbara.....	9	11	68	1	1	13	»	»
119	Francisca Ibáñez y Martínez.....	10	7	23	1	1	13	»	»
120	Maria Ascension Beria y Montañegro.....	15	8	90	1	1	13	»	»
S. ^a	Izabel Manero y Arzaga.....	18	11	84	1	1	13	»	»
121	Maria Fernández y Miría.....	20	1	69	1	1	13	»	»
122	Maria Encarnación Rabio y Jiménez.....	29	1	87	1	1	13	»	»
123	Julián Tavío y Martínez.....	5	6	77	1	1	13	»	»
124	Juana Sierra e Iglesias.....	26	4	79	1	1	13	»	»
125	Maria López y Baspé.....	13	8	88	1	1	13	»	»
126	Felicitas González y Moreno.....	9	3	89	1	1	13	»	»
S. ^a	Maria de las Mercedes Pérez y González.....	10	3	92	1	1	13	»	»
S. ^a	Oscilia Castellón y Lizárraga.....	14	2	84	1	1	13	»	»
127	Mariam la Julia Gómez y Serrano.....	12	5	88	1	1	13	»	»
128	Dolores Artada y Vergara.....	23	3	90	1	1	13	»	»
129	Fernanita Caballero y Martínez.....	2	8	91	1	1	13	»	»
130	Alfonso Imaña e Imaña.....	19	3	82	1	1	13	»	»
131	Eugenia del Río y Jiménez.....	28	11	92	1	1	13	»	»
132	Martine a Luengo y Prieto.....	6	3	92	1	1	13	»	»
133	Maria del Río e Soto e Almeida.....	20	1	93	1	1	13	»	»
S. ^a	Maria del Carmen y Rubíos.....	6	12	88	1	1	13	»	»
134	Ascension María Benedicto y Abad.....	14	12	86	1	1	13	»	»
135	Maria Aurora Márquez y Villanueva.....	26	1	82	1	1	13	»	»
136	Mitilde Leandra Forcada y Castro.....	13	3	93	1	1	13	»	»
137	Juana Lorenzo e Sastre.....	21	1	83	1	1	13	»	»
138	Andrea Josefa Ramírez y Puebla.....	4	2	76	1	1	13	»	»
139	Luisa Canut y Asón.....	23	6	69	1	1	13	»	»
140	Isabel Mirón y Saiz.....	20	7	92	1	1	13	»	»
141	Natividad Presentación Cecilia Contreras y Sepúlveda.....	8	9	81	1	1	13	»	»
142	Maria de las Mercedes Arizmendi y González.....	15	2	88	1	1	13	»	»
143	Isabel Sánchez y Vicente.....	23	9	93	1	1	13	»	»
144	Pilar López y Pérez.....	3	3	88	1	1	13	»	»
145	Maria del Pilar Purificación Alvarez.....	17	1	86	1	1	13	»	»
146	Ángela Fernández y Montaña.....	14	9	92	1	1	13	»	»
147	Joséfa Vicenta Gómez y Varela.....	23	4	82	1	1	13	»	»
148	Luisa González de Odeña y García.....	1	1	87	1	1	13	»	»
S. ^a	Joséfa Rodriguez y Cerezo.....	19	1	87	1	1	13	»	»
149	Maria Rodríguez y Rodríguez.....	23	5	92	1	1	13	»	»
S. ^a	Isabel Suárez y Fernández.....	25	9	93	1	1	13	»	»
150	Isabel Martínez y Peña.....	23	12	88	1	1	13	»	»
151	Amelia del Río y Jiménez.....	10	6	82	1	1	13	»	»
152	Maria Concepción Ascaso e Izquierdo.....	14	5	83	1	1	13	»	»
153	Klivia Rodríguez y Llera.....	25	1	80	1	1	13	»	»
154	Dolores Caspari e Esa.....	10	8	84	1	1	13	»	»
155	Pascuala María Burgo y Fernández.....	23	10	90	1	1	13	»	»
156	Carmela Vicenta Carrasco e Iglesias.....	4	3	78	1	1	13	»	»
157	Apolonia Birta y Nicolás.....	21	10	92	1	1	13	»	»
158	Carmela Gutiérrez Ruiz y Rodríguez.....	23	12	91	1	1	13	»	»
S. ^a	Maria del Carmen Díaz e Fariña.....	6	5	82	1	1	13	»	»
159	Victorina María Gómez y Rodríguez.....	23	3	86	1	1	13	»	»
160	Maria Ángeles Ríos de Santayana.....	24	6	87	1	1	13	»	»
161	Maria del Carmen Ochagavía y Martínez.....	27	4	93	1	1	13	»	»
162	Maria de los Ángeles Giménez y Bacigalui.....	21	7	78	1	1	13	»	»
163	Carmen Hurtado y Rodríguez.....	11	10	89	1	1	13	»	»
164	Joséfa Zafra e Jiménez.....	26	9	81	1	1	13	»	»
165	Maria del Pino Tello e Fajardo.....	20	4	85	1	1	13	»	»
S. ^a	Maria del Olmo Antón e Alonso.....	25	12	91	1	1	13	»	»
S. ^a	Melchor Gómez de la Llambay y García.....	19	3	89	1	1	13	»	»
166	Natividad Molina y Madrid.....	3	5	93	1	1	13	»	»
S. ^a	Mercedes González e Vasallo.....	17	3	77	1	1	13	»	»
167	Isabel Arregui y Vilaseca.....	9	7	83	1	1	13	»	»
168	Maria de los Dolores Socas y Rodríguez.....	20	3	87	1	1	13	»	»
169	Maria de la Concepción Durante y Núñez.....	17	9	73	1	1	13	»	»
170	Enrique Camba y Llegazpi.....	30	8	85	1	1	13	»	»
171	Felicita Antonia Martínez y Ferrer.....	23	11	81	1	1	13	»	»
172	Juana Rama e Mateo.....	12	6	84	1	1	13	»	»
S. ^a	Maria Encarnación González y Baidal.....	29	1	75	1	1	13	»	»

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
173	D. ^a María Marta Prieto y García.....	27	11	84	1	1	13	D	D	D
174	Emilia Zornoza y Lloret.....	13	7	85	1	1	13	D	D	D
175	Dolores de la Cruz y Casillas.....	22	6	88	1	1	13	D	D	D
176	Maria de los Dolores Díaz de Lezcano y García.....	29	5	92	1	1	13	D	D	D
S. ^a	Maria de los Angeles Jiménez y Rodado.....	22	3	85	1	1	18	D	D	D
177	Juana Santos y López.....	6	8	88	1	1	13	D	D	D
178	Maria de los Dolores Gayoso y Díaz.....	27	8	89	1	1	13	D	D	D
S. ^a	Magdalena Díaz y Carrasco.....	7	11	86	1	1	13	D	D	D
179	Maria Concepción Rodríguez y García.....	29	1	93	1	1	13	D	D	D
180	B. Mario Buxedas y Lamadrid.....	6	9	92	1	1	13	D	D	D
181	Maria Concepción García de Vinnesa y Argüelles.....	15	6	75	1	1	18	D	D	D
182	Angela Mendoza y Ojea.....	9	11	92	1	1	13	D	D	D
S. ^a	Clotilde del Rey y Jiménez.....	6	6	90	1	1	13	D	D	D
183	Román Yegüe y Pascual.....	28	2	88	1	1	13	D	D	D
184	Maria Villa y Zamora.....	11	4	80	1	1	13	D	D	D
185	Maria de los Angeles Perla y Torrejón.....	6	3	92	1	1	13	D	D	D
186	Mercedes Pérez y Iglesias.....	23	4	76	1	1	13	D	D	D
187	Rafaela Raull y Coballos.....	27	8	77	1	1	13	D	D	D
188	Maria del Pilar Sánchez y Blasco.....	17	8	88	1	1	13	D	D	D
189	Maria del Carmen Magariño y del Pino.....	10	11	82	1	1	13	D	D	D
190	Aurilia Cofín y Pedro.....	24	9	87	1	1	13	D	D	D
S. ^a	Gaudiosa Micaela Castejón y Lizabe.....	6	11	88	1	1	13	D	D	D
191	Rafaela Bordones y Lunz.....	1	10	83	1	1	13	D	D	D
192	Magdalena Vinade y Ferrán.....	5	4	85	1	1	13	D	D	D
193	Etriqueta Méndez y Ruiz Castillio.....	17	2	90	1	1	13	D	D	D
194	Maria Consuelo Alvarez y Rubio.....	10	9	80	1	1	13	D	D	D
195	Elena Fernández y Beltrá.....	23	5	83	1	1	13	D	D	D
196	Juana Aranda y Vergara.....	6	5	87	1	1	13	D	D	D
197	Maria del Pilar Prieto y Aguilera.....	18	11	75	1	1	13	D	D	D
198	Angela Gómez y Vicente.....	1	5	91	1	1	13	D	D	D
199	Severina Díaz y Díaz.....	10	1	87	1	1	13	D	D	D
200	Florencia Herrero y Ayora.....	3	8	85	1	1	13	D	D	D
201	Baibina Ordóñez y Riu.....	29	11	85	1	1	12	D	D	D
S. ^a	Juana Fernández y Hernández.....	2	11	92	1	1	13	D	D	D
202	Julia Nieto y Nieto.....	10	3	93	1	1	13	D	D	D
203	Maria de las Mercedes Fici y Ramón.....	26	1	80	1	1	13	D	D	D
204	Maria de la Paz Camino y Velázquez.....	2	6	92	1	1	13	D	D	D
205	Petra Zubeldia y Olio.....	14	4	82	1	1	13	D	D	D
206	Adela Rey y Melina.....	9	2	91	1	1	13	D	D	D
207	Maria de las Mercedes Parada y Santa Ana.....	29	3	84	1	1	13	D	D	D
208	Margarita Garau y Riu.....	23	4	91	1	1	13	D	D	D
209	Angelina Playán y Coudal.....	5	11	87	1	1	13	D	D	D
S. ^a	Etvira Bringas y Carvajal.....	16	11	88	1	1	13	D	D	D
S. ^a	Carlina Lambreteras y Ramón.....	25	11	70	1	1	13	D	D	D
210	Natelia Canuy y Abadie.....	4	2	91	1	1	13	D	D	D
211	Maria Azofra y Muñoz.....	12	9	80	1	1	13	D	D	D
212	Felisa Monciños y Lázaro.....	2	5	91	1	1	13	D	D	D
S. ^a	Bonifacia Aquizanaga y Font.....	14	5	76	1	1	13	D	D	D
213	Maria Concepción de Loma Osorio y Ledrón de Gea vara.....	8	12	81	1	1	13	D	D	D
214	Antonia Azpitarte y García.....	18	8	90	1	1	13	D	D	D
215	Juia Presentación Royo y Casasús.....	20	11	91	1	1	13	D	D	D
S. ^a	Teresa Riu y Vallés.....	13	12	83	1	1	13	D	D	D
216	Maria del Carmen Trigo y Martos.....	30	1	93	1	1	13	D	D	D
217	Maria de la Cruz Sanz y Rojo.....	14	9	76	1	1	13	D	D	D
218	Maria de las Mercedes Mora y Buil.....	24	8	88	1	1	13	D	D	D
S. ^a	Aurelia Utrera y Baños.....	3	12	89	1	1	13	D	D	D
219	Felisa Ramos y Marchante.....	1	2	92	1	1	13	D	D	D
220	Cecilia Fernández y Fernández.....	9	1	82	2	2	13	D	D	D
221	Eugenio Pérez Grueso y Molinero.....	10	1	77	2	2	13	D	D	D
S. ^a	Maria del Carmen García y Avelino.....	1	1	94	2	2	13	D	D	D
222	Maria Josefa Sanjines y Mora.....	16	3	78	2	2	13	D	D	D
223	Antonio Tobal y Roirigo.....	16	12	86	2	2	13	D	D	D
S. ^a	Vicenta Juana Touchard y Pérez.....	12	4	92	2	2	13	D	D	D
S. ^a	Maria de la Concepción Ruiz y Arias.....	4	5	88	2	2	13	D	D	D
224	Aurora de Cenencia y Arias.....	20	12	77	2	2	13	D	D	D
225	Dolores Brao y Latorre.....	19	10	93	2	2	13	D	D	D
226	Emma Pareja y Arenillas.....	5	2	91	13	2	13	D	D	D
227	Adela Torre y González.....	17	9	77	13	2	13	D	D	D
S. ^a	Maria de la Encarnación Medel y Pérez.....	19	12	92	13	2	13	D	D	D
228	Rafina Gómez y Quintano.....	16	7	93	25	2	13	D	D	D
229	Rosa Ruiz y Fernández.....	26	8	93	25	2	13	D	D	D
230	Pilar Rafart y Pérez.....	7	10	89	25	2	13	D	D	D
S. ^a	Rosa Berdai y López.....	25	7	84	25	2	13	D	D	D
231	Maria de los Dolores Carmona y Barrera.....	25	8	73	8	4	13	D	D	D

(Continuar).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS
EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que a continuación se expresan, para que comparecan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, ó contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

992

ANTONIO CRIBANO, Donato; domiciliado últimamente en Quintanar de la Sierra; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sierras de los Infantes, para que amplíe su declaración en causa por delitos electorales.

3517

993

PIQUER GOMEZ José; de veintisiete años, soltero, natural de Madrid, que habita en la calle del Lebrador, número 5; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, el día 7 de Abril próximo, á las diez, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

2931

REQUISISTORIAS.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, ó contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y consecución de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2930

LOPETEGUI USALAGA, Ignacio; hijo de José Miguel (infante) y Manuela, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa), procedido por haber fijado la concentración á la Caja de Reclutas de San Sebastián en el llamamiento del año actual; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Oidores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, D. Tomás Berguera Gorriaga, d. guardia en Vitoria—Vitoria, 28 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Tomás Berguera.

JG—1692

2931

LOPEZ MUÑOZ, Juan; natural de Hellín, de estado soltero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Hellín, Cas-

tillo, 47; procesado por e tsfr; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchilla, al objeto de ser reducido á prisión y otras diligencias, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar.

2542

LOPEZ VELARDE, José; natural de Granada, de estado soltero, profesión confitero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jén, para ser constituido en prisión.

2550

2932

LORENZO DOURADO, José; de estado casado, natural de Santa Coloma de Rianjo, profesión marinero, de treinta y cinco años, hijo de Andrés y Francisca, vecino de Villagarcía, estatura regular, pelo, cejas y ojos negros, nariz larga, color moreno; con domicilio últimamente en Villagarcía de Arosa; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Camálos, dentro del término de diez días, á fin de tener citado para juicio oral en causa contra el mismo por injurias, bajo apercibimiento de ser declarado en rebelde.

2556

2934

LORES DOMINGUEZ, Joaquín; natural de Bordas, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Borkin 18; procedido por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de veintiuna días, ante el señor Ayudante de Marina de Sangre, Juez instructor del expediente que se le sigue como pródigo.—Santander, 21 de Febrero de 1914.—El Ayudante de Marina, Juez instructor, José Ruiz. JM—1651

2935

LOZANO LOZANO, Juan; hijo de Angel y Ana, natural de Melalcón, partido judicial de Peñíscola de Segabria (Zamora), de veintidós años; vecino último en su pueblo natal; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35 D. Juan Massot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 25 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Massot. JG—1700

2936

LUSILLAS SANS, Santiago; natural de Pica de Ebro, vecino de dicha ciudad, estado soltero, profesor jefe, de treinta y siete años, hijo de Simón y Domingo; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel del partido, de Lérida, á cumplir la pena de cuatro meses y un día de arresto, previéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parando el perjuicio que en Derecho haya lugar.

2556

2937

MALDONADO SANTIAGO, Antonio; hijo de Antonio y Dolores, natural y vecino de Granada, estado soltero, profesión jardalero, de treinta y cinco años, con instrucción, cuya soña personalidad es: estatura más bien baja, pelo castaño, color moreno, ojos pardos, nariz y boca regulares, no usa bigote ni barba, y visto como los de su clase; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez

días, en la Prisión correccional de Córdoba.

2540

2938

MARTIN VALLE, Manuel; domiciliado últimamente en Los Corrales (Siville); comparece á, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Jaén, para hacerle las advertencias del artículo 7º de la ley de Condena condicional en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de instrucción de La Carolina.

2555

2939

MEANA RODRIGUEZ, Fernando; hijo de José y Ana, de estado soltero, profesión tonelero, de quince años; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez.

2552

2940

MENENDEZ CUERVO, Ramón; natural de San Bartolomé, Ayuntamiento de Miranda, provincia de Oviedo, de veintiún años; domiciliado últimamente en San Bartolomé; procesado por haber faltado á la concentración para destino á Oviedo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de la Zona de Recubrimiento y Reserva de Gijón, número 49, D. Segundo Goñi Ariz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 26 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Segundo Goñi. JG—1600

2941

MONTESINOS GAROIA, José; de estado casado, profesión vendedor ambulante, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

2529

2942

MONTIEL MARTINEZ, Alfonso; natural de Ubeda, de estado casado, profesión vendedor, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Linares, barrio Cantarranas; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Carolina.

2553

2943

MORALES MORENO, Francisco; natural de Huétor, de estado soltero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Huétor, San Rafael, 15; procesado por estafas; se le cita, llama y emplaza por medio de la presente, para que comparezca, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchilla, al objeto de ser reducido á prisión y otras diligencias, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar.

2541

2944

MUNOZ ORBEGOSA, Eusebio; hijo de José y de María, natural de Andoáin, Ayuntamiento de Ibiar, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Andoáin, provincia de Guipúzcoa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Vidal Sanz Echevarría, residente en Vitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 27 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Sanz. JG—1688

2045

MUSIMACH ROIG, Pedro; hijo de Jaime y María, natural de Sabadell, avocinado últimamente en San Cugat del Vallés (Barcelona), de veintiún años, de profesión labrador, de estado soltero, sus señas son estas: pelo negro, ojos pardos, cejas pobladas, color sano, nariz regular, barba idem; es procesado por la falta grave de concentración de reclutas, y debe comparecer, en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, del primer Regimiento de Zanjadores Minadores, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa). D. Francisco Ibáñez Alonso.—San Sebastián, 28 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Francisco Ibáñez. JG—1662

2046

MURCIA COUNADO, Francisco; hijo de Manuel y Juana, natural de Huesca (Granada), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Huescar (Granada); procesado por el delito de falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Lanzeros de Villaviciosa, 6º de Caballería, primer Teniente del mismo D. Luis Moreno Torres, cuyo nombre se halla de guarnición en este localidad.—Jén, 19 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Moreno. JG—1452

2047

NOVOA REGUEIRA, Comisio; hijo de Patricio y Genaro, natural de Santisteban, provincia de Orense, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán del Regimiento Lanzeros de Farnesio, 5º de Caballería, D. Alfredo Cifrián Llstra, de guarnición en Valladolid y alojamiento en el Cuartel del Conde Antúnez.—Valladolid, 27 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Alfredo Cifrián. JG—1684

2048

OJEDA, Marcelino; natural de Carranque (Toledo), de veintiún años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de la instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de ser reducido a prisión. JG—1560

2049

OJEDA RODRIGUEZ, Juan; hijo de Cristóbal y de Juana, natural de Tejeda, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,620 metro; domiciliado únicamente en el pago denominado La Culebra, del Ayuntamiento de Tejeda, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Vicente Martínez Garcí, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 18 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Vicente Martínez. JG—1611

2050

ORIA GUESALAGA, Pedro; hijo de José y de Manuela, natural de Aya, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero,

profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Luis Ruiz de Galarreta y Maeztu, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—S. n Sebastián, 28 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Ruiz de Galarreta. JG—1631

2051

OSSÓ JAIME; hijo de padres desconocidos, vecindado en Blaguer, de estado soltero; procesado por haber faltado a la concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sánchez Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almena, número 18, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 23 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sánchez. JG—1676

2052

OTAMENDI AYESTARAN, Tomás; hijo de Francisco y de María, natural de Amezketa, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado únicamente en Amezketa, provincia de Guipúzcoa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Vidal Sanz Echavarria, residente en Vitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 27 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Sanz. JG—1686

2053

OTÁÑO LECERTUA, José María; hijo de Pedro y de María Carmena, natural de Motrico (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión pescador, de veintiún años; domiciliado únicamente en dicho Motrico; procesado por faltar a la concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián en el momento del año actual; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cabeceras de Alfonso XIII, 24 de Caballería, D. José González Madroño y Calleja, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 27 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José González Madroño y Calleja. JG—1687

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, en providencia de 21 del actual, dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador D. José Fernández Rodríguez, a nombre y representación de D. Miguel Escudé y Segura, en solicitud de que, previos los trámites legales, se iniciara el mismo a fin de que su día se elevara al Ministerio de Gracia y Justicia para que ésta, previos los demás trámites legales, diera Real orden autorizando el cambio de nombre y apellido de la niña Fermina Fuentecarnero en el sentido de que ésta pueda usar legalmente el de Teresa Escudé y Arenas, cuya pretensión funda substancialmente

en que dicha niña fue abandonada por sus padres al nacer y depositada en la Casa de Maternidad, donde vivió, hasta que D.ª Teresa Arenas, viuda de Casanova, la pidió administrativamente, obteniendo el correspondiente permiso de esta Diputación Provincial, teniéndola desde entonces en su casa y compañía, atendida y tratada como si fuera hija suya; que el promovente, dicho D. Miguel Escudé, antiguo amigo del difunto esposo de dicha señora Arenas ha conocido y tratado a la expresada niña, por la cual siente un profundo cariño, ha decidido adoptarla, a cuyo efecto ha iniciado expediente ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad, Secretaría de D. José María Fiorenza; que el propio señor Escudé tiene concertado su matrimonio con la nombrada D.ª Teresa Arenas, que tiene preñada a la referida niña; que ésta usa el nombre de Teresa porque así empezó a llamarla la señora Arenas, y por este nombre es conocida de todo el mundo, así de los parientes como de los amigos de las familias Escudé y Arenas, cuyos parientes de los faidores cónyuges, lejos de oponerse a que dicha niña pueda usar los apellidos de éstos como si fueran los suyos propios, lo verán con suma satisfacción, y que la modificación que se solicita no tiene más objeto que el de que la referida niña pueda ostentar legalmente los apellidos de sus padres adoptivos, conforme al deseo de éstos, que al adoptarla quieren darle la condición moral de hija de los mismos y evitarle al darse de tener que presentar del nombre de Teresa, con que es conocida.

Y para que conste, y pueda insertarse en la GACETA DE MADRID, a fin de que dentro del término de tres meses, a contar desde el día siguiente al de la inserción, pu. 1º presentar su oposición a la iniciativa pretendida cuantas personas crean con derecho a ello o ante el p.º 1º referido Juzgado, expido el presente que firmo en Barcelona, a 27 de Marzo de 1914.—El Secretario, Antonio Gavaldá. X—721

GIJÓN—OCCIDENTE

D. Manuel Pedregal y Lueje, Juez de primera instancia del distrito de Occidente, de esta villa de Gijón.

Por el presente edicto citamo y emplazamos a todos los que se nos opongan dentro de la herencia dejada por D. Rafael Suárez y León y López Lacie, natural de Peago, concejo de Gijón, provincia de Oviedo, que murió ab intestato en la Isla de Cuba, provincia de Santa Clara, pueblo de Santo Domingo, el 13 de Julio de 1901, para que comparezcan a deducirlo en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto, pues así lo tengo escrito en expediente sobre declaración de herederos ab intestato de aquél a instancia de su sobrino D. José Suárez Alvarez, en la inteligencia que si no lo hacía les pararía el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dicho en Gijón a 14 de Marzo de 1914. Mano! Pedregal.—El Secretario, por delegación, Primo Fernández.

X—724

GRANADA—CAMPILLO

D. Eugenio Tribaldos y Tribaldos, Juez de primera instancia del distrito del Campillo, de esta capital.

Hágase saber: Que en los autos ejecutivos que se expresarán, he dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva siguientes:

Sentencia.—En la ciudad de Granada, a 24 de Marzo de 1914, el Sr. D. Eugenio Tribaldos y Tribaldos, Juez de primera instancia del distrito del Campillo, de la misma, ha visto estos autos ejecutivos acumulados, promovidos por el señor D. Néstor Gutiérrez de la Gádara, de esta vecindad, casado, Director de la Caja del Banco de España en esta Plaza, y mayor de edad, representado por el Procurador D. Elviro Navarro Sendas y defendido por el Abogado Doctor D. Esteban Sánchez Reina, obrando el Sr. Gutiérrez de la Gádara en representación de la referida sociedad Banco de España, contra D. Florencio Morén Anger, vecino de Motril, casado, propietario y mayor de edad, por sí, y D.ª María de la Asunción, D.ª Concepción y D. Fernando Díaz y Díaz, mayores de edad, casados, propietarios y vecinos, la D.ª María de la Asunción y D. Fernando, de Motril, y a D.ª Concepción, de Madrid, estos tres hermanos, como herederos de D. Fernando Díaz Quintana, representados los cónyuges D. Francisco Morén Anger y doña María de la Asunción Díaz y Díaz, primero por el Procurador D. José Cañas García, y después por el también Procurador D. Mauricio Luque Ladrón de Guevara, y defendidos por el Letrado don Francisco de Angulo y Prados, no habiéndose perseguido en los autos las otras demandas a D.ª Concepción y D. Fernando Díaz y Díaz, sobre cobro de 438.500 pesetas de principal más los gastos de protesto de las letras de cambio, base de las reclamaciones, los intereses legales y las costas.

Fallo que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trances y remate de los bienes embargados á los deudores D.ª María de la Asunción, doña Concepción y D. Fernando Díaz y Díaz, y con su producto pago completo á la sociedad Banco de España de la suma de 438.500 pesetas de principal, 155 pesetas de gastos de protesto, intereses vencidos y que se devenguen al tipo legal, y las costas causadas y que se originen, á todo lo que se condene á los tres referidos demandados, en el pago de herederos de D. Fernando Díaz Quintana.

Así por esta mis sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Eugenio Tribaldos.

Y á los efectos de la notificación de dicha sentencia á los demandados a D.ª Concepción y D. Fernando Díaz y Díaz, que están declarados en rebeldía, expido el presente edicto para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Dado en Granada el 31 de Marzo de 1914.
Eugenio Tribaldos.—Por mandado de S. S., Félix Rodríguez. X-717

MADRID—PALACIO

D. Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por la Secretaría del referendario, se siguen autos á instancia de la Sociedad cooperativa de crédito hipotecario, denominada El Hogar Español, contra D. Antonio Abellán y Casanova, Marqués de Almanzora, sobre reclamación de pesetas, en las cuales tengo acordado sacar á la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de 820.000 pesetas, fijadas por las partes contratantes en la escritura de préstamo presentada, la siguiente finca:

Una hacienda ó heredad denominada Milagro de San José, sito en el término municipal de Antas, provincia de Almería, pago del Real Alto, compuesta de 15

predios que, aun cuando no colindan entre sí á los efectos hipotecarios, constituyen una sola finca, de la que forma cabeza la casa de labor, que actualmente es un hotel de reciente construcción, encerrado en la Huerta de los Cipreses, ó sea uno de los 15 predios que la componen, y que son los siguientes:

1.º Una hacienda en el pago del Real Alto, conocida con el nombre de Huerta de los Cipreses, á la cual riega las aguas de una noria que existe en la misma finca y que comprende cinco predios más.

2.º Otra finca, llamada del Melendón, en el mismo pago, con tres predios más.

3.º Otra finca, denominada Cortijo nuevo del Huerto ó Hacienda Nueva, distribuida en cuatro predios de regadio y dos más de secano.

4.º Otra finca, con riego de noria y predios de secano, denominada Hacienda del Cimbre.

5.º Un tranco de tierra de secano, en el sitio Ramajo Orilla de Aljoroque, conocida con el nombre de Salto de la Gitana y Cañada de la Cruz.

6.º Otro tranco, conocido con el nombre de Cañada de la Higuera.

7.º Otra tierra de secano, llamada Cañada de la Questa.

8.º Un predio en el pago de las Cañadas de Aljoroque.

9.º Un trozo de terreno, que consta de cuatro trances, en el mismo pago.

10. Una tierra de secano con algunas higueras, en Aljoroque.

11. Un cortijo llamado Hacienda de los Frailes, que la constituyen 10 predios.

12. Una hacienda llamada de los Mellados, situada en el pago del Real Alto.

13. Un trozo de tierra de secano en finca y sitio llamado El Síladar.

14. Dos bancadas de tierra con riego de noria, en el mismo punto.

15. Una huerta concedida por la de Molina, en el mismo sitio, cuya confrontación, cabida y demás circunstancias de dichos predios se detallan en la escritura presentada en autos.

Dicha subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Vélez, tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, á las tres de su tarde, haciéndose presente que servirá de tipo para la subasta la cantidad de pesetas 820.000 fijadas por las partes; que los que deseen tomar parte en aquéllos, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de dicha suma; que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la misma, las cuales podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero; que los títulos de propiedad se harán de manifiesto en la Secretaría del referendario á disposición de los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho á exigir ningunos otros, y que caso de resultar posturas iguales en ambos Juzgados, se cumplirá lo dispuesto en el artículo 1.510 de la ley de Ejercicio Civil.

Dado en Madrid el 30 de Marzo de 1914.
Adolfo Suárez.—Ante mí, Licenciado Luis Moliner. X-689

Juzgados Municipales.

MADEID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 42 de orden del año 1914, contra Juan Martínez Alarcón, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 26 de Marzo de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Pedro Muñoz y D. Ramón Montero, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Martínez Alarcón, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan Martínez Alarcón, á la pena de cinco días de arresto menor que sufrirá en su domicilio según dispone el artículo 119 del Código Penal, á que indemnice al perjudicado en la cantidad de 20 pesetas y al pago de las costas; y se declara responsable civil subsidiaria á la entidad «Continental Express», y por último notifiquese por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Pedro Muñoz.—Ramón Montero de Espinosa.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Martínez Alarcón, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid, el 26 de Marzo de 1914.—El Secretario, José Ballester.—V.º E.º, Nicolás Morales.

XO-3529

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 393 de orden del año 1914, contra Lucía Recio Mariscal y otra, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el 26 de Marzo de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Nicolás Morales y Adjuntos don Pedro Muñoz y D. Ramón Montero; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Lucía Recio Mariscal y Encarnación Arranz Pérez, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á las denunciadas Lucía Recio Mariscal, á la pena de 30 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de la mitad de costas; y á Encarnación Arranz Pérez, á la de cinco días de arresto que sufrirá en su domicilio, según dispone el artículo 119 del Código Penal, y al pago de la mitad de costas, y notifiquese este fallo á la primera por edictos.

» Así por esta sentencia lo pronuncia-

mos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Pedro Muñoz.—Ramón Montoro de Espinosa.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Lucia Recio Mariscal, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 23 de Marzo de 1914.—El Secretario José Ballester.—V.^o B.^o—Nicolás Morales.

JO—3528

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 471 de orden del año actual, contra Manuela Alvarez Nieto, por escándalo por embriguez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Marzo de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Luis Fernández, y Adjuntas don Ramón Montoro y D. Pedro Muñoz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuela Alvarez Nieto, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Manuela Alvarez Nieto, á la pena de cinco pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolventia, el apercibimiento correspondiente, represeñación y pago de las costas del juicio; y notifiquesele este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Olérido.—Ramón Montoro.—Pedro Muñoz.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Manuela Alvarez Nieto, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 21 de Marzo de 1914.—El Secretario, José Ballester.—V.^o B.^o, Fernández Olérido.

JO—3529

En los autos de Juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 402 de orden del año 1914, contra Félix Espinosa Aroca, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Marzo de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, com-

puesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández, y Adjuntas D. Emilio Rojas, suplente del Sr. Montoro y D. Pedro Muñoz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Félix Espinosa Aroca, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Félix Espinosa Aroca á la pena de 25 pesetas de multa que hará efectivas en papel de pagos al Estado, suriendo, caso de insolventia, el apercibimiento correspondiente, represeñación y pago de las costas del juicio, y notifiquesele este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Olérido.—Pedro Muñoz.—Emilio Rojas.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Félix Espinosa Aroca, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 24 de Marzo de 1914.—El Secretario, José Ballester.—V.^o B.^o, Fernández Olérido.

JO—3527